

V I S T O :

El Expte. D-146-96 D.E. B-3692/96 SUBSECRETARIO DE LA PRODUCCION - eleva nota de la firma CARBALLO A. solicitando traslado con habilitación definitiva a planta Industrial.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** celebrada el día 30 de setiembre de 1996, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino presta conformidad al Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 4 y 5 del presente, referido a la desafectación en el Código de Zonificación para el Partido de Pergamino, de la ZONA RESIDENCIAL CON DISPOSICIONES ESPECIALES Re3 y ZONA RESIDENCIAL R5C y la creación del DISTRITO INDUSTRIAL N° 1 (D.I. N° 1).-

ARTICULO 2o.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, octubre 1 de 1996.-

RESOLUCION No 744/96


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Ansel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE